



ANEXO TÉCNICO BEISBOL

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

Niveles	Categoría	Ramas
Primaria	Nacidos en 2008 y menores	Varonil

2. PARTICIPANTES.

Participación máxima por entidad federativa				
Nivel	Deportistas	Entrenadores / Auxiliares	Delegado	Total
Primaria	14	2	1	17

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.

Umpires:

Los umpires serán designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo a la Convocatoria General del evento.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Participarán en la etapa Nacional los equipos que obtuvieron el 1º lugar en la etapa Estatal, para tener un máximo de 32 equipos participantes.

4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán con base en el punto 5 de la Convocatoria General del evento.



5. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la entidad federativa sede.

Sustituciones: Podrán realizarse 2 sustituciones por equipo, debiendo estar registrados los posibles sustitutos desde la inscripción nacional y presentados en cédula de inscripción. Las sustituciones deberán realizarse hasta una hora antes de la junta previa, cumpliendo con el proceso de sustitución establecido por el Comité Organizador y en apego a lo establecido en la Convocatoria General del evento.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

En caso de inscribirse los 32 equipos se formarán por sorteo 8 grupos de 4 equipos cada uno, jugándose bajo el sistema de round robin en la etapa eliminatoria.

Al momento del sorteo de grupos en la Junta Técnica Nacional, las entidades federativas que ocuparon los lugares generales del 1° al 8° en ambas ramas en la pasada edición del evento, serán sorteados como cabezas de grupo, mientras que la entidad federativa sede de este evento tendrá la opción de elegir el grupo en que desee participar, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Junta Técnica Nacional.

Pasará a la siguiente etapa el 1er. lugar de cada grupo, los cuales competirán de la siguiente forma:

<i>Ronda de Cuartos de Final</i>			
J-1	<i>1° del Grupo A</i>	vs	<i>1° del Grupo H</i>
J-2	<i>1° del Grupo B</i>	vs	<i>1° del Grupo G</i>
J-3	<i>1° del Grupo C</i>	vs	<i>1° del Grupo F</i>
J-4	<i>1° del Grupo D</i>	vs	<i>1° del Grupo E</i>



Ronda de Semifinales			
J-5	Perdedor J-1	vs	Perdedor J-2
J-6	Perdedor J-3	vs	Perdedor J-4
J-7	Ganador J-1	vs	Ganador J-2
J-8	Ganador J-3	vs	Ganador J-4

Ronda Final				
J-9	Perdedor J-5	vs	Perdedor J-6	<i>Por 7° y 8° lugar</i>
J-10	Ganador J-5	vs	Ganador J-6	<i>Por el 5° y 6° lugar</i>
J-11	Perdedor J-7	vs	Perdedor J-8	<i>Por el 3° y 4° lugar</i>
J-12	Ganador J-7	vs	Ganador J-8	<i>Por el 1° y 2° lugar</i>

En caso de que se inscriban menos de 32 equipos por categoría y rama, en la Junta Técnica Nacional se definirá el sistema de competencia conforme a los equipos inscritos.

Los equipos que queden eliminados en la fase de grupos deberán regresar a su entidad federativa de origen a más tardar el día siguiente de su eliminación, partiendo con desayuno.

Criterios de Desempate:

Todos los empates una vez concluida la primera ronda serán resueltos en el siguiente orden, es decir, si el criterio (1) no rompiera el empate, se utilizará el siguiente criterio (2). Esta lógica sigue a lo largo de lista, en orden, hasta que se rompa el empate:

CRITERIOS.

1. EL equipo que gano el partido(s) entre los equipos empatados tendrá la posición más alta;
2. El equipo que tenga el mejor Balance de calidad del Equipo (BCE) o Team Quality Balance (TQB) por sus siglas en inglés;
Nota: Si tres o más equipos estuvieran empatados y cuando el criterio 1 no rompa el empate, el o los equipos con menor TQB serán eliminados de modo que el criterio 1 rompa el empate entre los equipos que resten. El TQB se obtiene al sacar la la media (1) de carreras anotadas entre Innings Ofensivos y la media (2) de carreras recibidas entre entradas defensivas jugadas, la resta de la media (1) menos media (2) da como resultado el TQB.
3. El equipo que tenga el mejor promedio de Carreras Limpias de TQB.
4. El mejor promedio de bateo en los partidos entre los equipos empatados.



En caso de triple empate se aplicará lo siguiente:

- El promedio más alto de bateo en los partidos jugados entre los equipos empatados.
- Al menor número de carreras limpias permitidas en los juegos entre los equipos empatados.
- Al menor número de carrera permitidas entre los equipos empatados.

7. REGLAMENTACIÓN.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Beisbol de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como el Reglamento General de Participación.

Los juegos tendrán una duración de 7 entradas, y se considerarán reglamentarios cuando se hayan efectuado 4 entradas. Si al concluir el número de entradas establecidas el juego estuviera empatado, se podrán jugar dos entradas extras como máximo que se jugarán de la siguiente manera:

- Se abrirá la octava entrada con el bateador en turno y se colocarán los dos últimos bateadores de la entrada anterior como corredores, uno en primera y el otro en la segunda base SIN OUT. Ejemplo: si el último out fue el sexto bate, se abrirá la octava entrada bateando el séptimo bate, y el sexto bate corriendo en primera base y el quinto corriendo en segunda base.
- Si al término de estas dos entradas extras, el juego se mantiene empatado se aplican estos criterios en el orden siguiente:
 1. Se dará como ganador al equipo que haya dejado más corredores en base en ese juego.
 2. Se dará como ganador al equipo que haya producido más ponches en ese juego.
 3. Se dará como ganador al equipo que haya conectado más hits en ese juego.
 4. Mediante sorteo.

En el juego final por el 1º lugar se continuará con el mismo sistema de desempate hasta obtener un ganador.

Knock Out:

El equipo que lleve ventaja de 10 O MAS CARRERAS en la cuarta entrada será declarado ganador del juego debiéndose cerrar la entrada, solo en caso de que el equipo de casa (Home Team) estuviera en desventaja. El caso del **Súper Knock Out**, se aplicará al término de la 3ª entrada con una diferencia de 15 o más carreras.

No se utilizará la Regla de Bateador Designado para el buen desarrollo de los jugadores que son LANZADORES en su actuación como bateadores.

En caso de que un equipo use BATEADOR DESIGNADO se aplica lo siguiente:



- Al equipo infractor se le confiscara el juego otorgando el resultado a favor al equipo contrario (0-7).
- Al equipo infractor, suspensión del manager por un juego.

Para un partido los lanzadores estarán limitados a un máximo de:

- Hasta 25 lanzamientos puede lanzar al día siguiente.
- De 26 y hasta 50 lanzamientos descansa un día.
- De 51 y hasta 70 lanzamientos descansa dos días.
- En ningún caso podrá utilizarse a un mismo lanzador 3 juegos consecutivos, o 3 días consecutivos.
- Si un lanzador es retirado por estar “lastimado” no podrá alinearse en ningún juego por los siguientes 2 días, y deberá ser boletinado y asistir a la banca del equipo.
- Los lanzadores no podrán actuar como receptores en el mismo juego ni viceversa.
- Los lanzadores y receptores en las situaciones mencionadas podrán hacerlo después de un día calendario completo de descanso, como lanzadores o receptores pero podrán jugar otra posición.
- Lanzadores retirados de lanzar y que permanezcan en el juego en otra posición, no podrán volver a lanzar en el mismo juego ni pasar a posición de receptor.
- Los lanzadores que golpeen 2 veces al mismo bateador, 3 bateadores en una misma entrada o cinco en un juego, deben ser removidos de su posición inmediatamente y no hay sanción.
- Los receptores no podrán cachar 2 juegos consecutivos, es decir, más de 7 entradas consecutivas excepto en un juego de entradas extra,
- El receptor no podrá actuar en esa posición tres días o tres juegos consecutivos. Después de jugar dos días o dos juegos como catcher, deberá descansar un día calendario completo como receptor o como lanzador, pero podrá jugar en otra posición.

Campo de juego e implementos:

Concepto	Especificación
Distancia entre Bases	22.86 mts. (75')
Distancia del Home al Pitcher Plate	15.54 mts. (51')
Distancia del Home a la Segunda Base	32.30 mts. (106')
Distancia del Home al Back Stop	8.23 mts. (27')
Distancia al Círculo de Espera	8.23 mts. (27')
Línea de Tres Pies	11.43 mts. (37.6')
Distancia del Home a la Cerca del left y del Right Field	67.05 mts. (220')
Distancia del Home a la Cerca del Center Field	82.29 mts. (270')
Altura de la Loma de Lanzar	0.20 mts. (8")
Media Luna (Radio)	24.07 mts. (79')
Diámetro del Circulo del Pitcher Plate	4.26 mts. (14')
Diámetro en las bases con pasto	3.35 mts. (11')
Altura de la cerca del outfield	1.80 mts. (6')
Caja de Bateador	0.91 x 1.82 mts. (3' x 6')
Placa del Pitcher	0.15 x 0.60 mts. (6" x 24")
Almohadillas	0.38 x 0.38 x 0.127 mts. (15" x 15" x 5")
Home Plate	Frente 0.43 mts. 2 lados de 0.21 mts., 2 diagonales de 0.30 mts (frente 17" 2 lados de 8 1/2" 2 diagonales de 12")
Caja de Coach	1.21 x 2.43 mts. (4' x 8')
Pelotas	De piel Peso: 5 a 5 1/4 onzas (142 a 149 gr.) De circunferencia de 9" a 9 1/4"
Bates	Únicamente que tengan la certificación:  Largo Máximo: 33" Diámetro Máximo 2 5/8
Zapatos	Goma
Cascos	Bateadores y corredores de Doble orejera



Generalidades técnicas para los equipos participantes:

Para iniciar un partido, cada equipo deberá presentarse al terreno de juego con un mínimo de 14 jugadores registrados de los cuales juegan 9, de no ser así, será declarado incompleto y perderá el partido por FORFIT (salvo jugadores lesionados y/o por enfermedad, valorado por un médico del Comité Organizador).

8. UNIFORMES.

Todos los deportistas deberán de portar su uniforme con el logotipo de la entidad federativa a la que representan de un tamaño de 5 cms. de ancho por 10 cms. de alto en la parte frontal superior izquierda.

De no cumplir con esta disposición, la participación del equipo quedará sujeta al criterio de la Coordinación Técnica Nacional.

9. CLASIFICACIÓN FINAL.

Se otorgará puntuación a todos los equipos participantes en la etapa Nacional de acuerdo con su lugar obtenido.

En cada categoría y rama, los equipos que no pasaron de la etapa eliminatoria, se clasificarán mediante el método de “Arrastre” de acuerdo al siguiente cuadro:

Pos. Final	Asignación
9°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 1° lugar final.
10°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 2° lugar final.
11°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 3° lugar final.
12°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 4° lugar final.
13°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 5° lugar final.
14°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 6° lugar final.
15°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 7° lugar final.
16°	2° lugar de grupo donde se encuentra el 8° lugar final.

Pos. Final	Asignación
17°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 1° lugar final.
18°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 2° lugar final.
19°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 3° lugar final.
20°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 4° lugar final.
21°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 5° lugar final.
22°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 6° lugar final.
23°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 7° lugar final.
24°	3° lugar de grupo donde se encuentra el 8° lugar final.

Pos. Final	Asignación
25°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 1° lugar final.
26°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 2° lugar final.
27°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 3° lugar final.
28°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 4° lugar final.
29°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 5° lugar final.
30°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 6° lugar final.
31°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 7° lugar final.
32°	4° lugar de grupo donde se encuentra el 8° lugar final.



10. PREMIACIÓN.

Se otorgarán medallas a los equipos ocupantes del 1er., 2do. y 3er. lugar por categoría y rama, tanto a jugadores como a entrenador y auxiliar por equipo.

Al término del evento se entregará reconocimiento a las entidades federativas que obtengan los primeros 3 lugares del Cuadro de Puntuación por Deporte, obteniendo dicha puntuación al concluir la competencia de Béisbol.

11. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todas/os las/los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada en la etapa Nacional, el Comité Organizador de la entidad federativa sede en conjunto con el Comité de Honor y Justicia aplicará las sanciones que correspondan, sin flexibilidad alguna.

12. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Béisbol de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como su Reglamento General de Participación.

Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de \$2,500.00. En caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe, de lo contrario quedará en el fondo del Comité Organizador.

13. JURADO DE APELACIÓN.

- a. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020.
- b. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando estrictamente el Reglamento de Competencia y/o los documentos normativos que rigen el evento.
- c. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los delegados involucrados en la protesta, marcando copia a la CONADE.



14. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

15. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020. En esta junta se llevarán a cabo los sorteos y siembras de los equipos inscritos. De igual manera, la entidad federativa sede dará a conocer los aspectos logísticos de la organización del evento.

16. COORDINACIÓN TÉCNICA NACIONAL.

Estará integrada por los responsables técnicos de cada una de las disciplinas convocadas. Serán designados por la CONADE y el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

La Coordinación Técnica Nacional tendrá la facultad de coordinar y dirigir las competencias deportivas, de validar las instalaciones deportivas propuestas por el Comité Organizador de la entidad federativa sede, además de todo lo relacionado con los aspectos técnico-deportivos de cada disciplina. De igual manera será la responsable de designar a los Jueces y Árbitros foráneos que sancionarán la etapa Nacional del evento.

17. GENERALES.

Los partidos ganados o perdidos por ausencia no se tomarán como resultado oficial hasta que el Comité de Honor y Justicia realice la investigación del caso para saber los motivos que originaron la ausencia. Si ésta fue por causas ajenas al equipo el partido se programará en la fecha y hora que determine la Coordinación Técnica Nacional, en caso contrario se dará perdido por ausencia.

18. ORGANIZACIÓN.

Para los procesos Estatales, el organismo responsable será el Comité Organizador que emita la Convocatoria Estatal, con base en la normatividad que establece el presente documento.



Por lo que respecta a la etapa Nacional, será facultad de la CONADE emitir los documentos normativos del evento, así como establecer los procedimientos de organización, mismos que serán coordinados con el Comité Organizador de la entidad federativa sede.

19. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.